



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Diego Vargas López
Demandado	Omar Daza Díaz
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00393-00

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, se ordena **REQUERIR** a la parte actora a efectos que informe sobre el pago de las costas conforme lo exige el artículo 461 del C.G.P

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77a3ff568ce61c38eec8cfb959f44fb314eee97709a6a00c3a3f8cd6c830cb29

Documento generado en 03/09/2020 11:40:52 a.m.